



confederació sindical de comissions obreres del
país valencià
Secretaria Acció sindical, Salut laboral
i medi ambient

A/a de D. Miguel Ángel Javaloyes
Secretario General de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana

En Valencia, a 19 de marzo de 2020

Por la presente sirva para comunicarles que, en cumplimiento del artículo 23.1 a) del RDL 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la persona designada por la Confederación Sindical de CCOO PV a efectos de comunicaciones para la comunicación de expedientes de regulación temporal de empleo en las empresas que carecen de representación unitaria será el que suscribe.

A su vez, por sectores tenemos designadas personas en cada uno de ellos y provincias de nuestro ámbito autonómico.

Resulta imprescindible la agilidad y rapidez en estos momentos duros tanto para la salud de las personas como para la economía y las relaciones laborales, por lo que a efectos de contribuir al rápido desarrollo del mecanismo de suspensión temporal de empleo, damos traslado de la representatividad sindical.

Sin otro particular,

Recibe un afectuoso saludo

Fdo: Daniel Patiño Miñana
Sº Acción Sindical CCOO PV